

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 2841 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2020: QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

0 3 FEB 2021

ALGARROBO.

DECRETO N° P 0431 LUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 4. Decreto Alcaldicio 2841 de fecha 31.12.2020; Registra licencia médica a personal municipal que se indica.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la fecha de la Licencia Médica del funcionario municipal Sr. Jorge Luis Jopia García, por lo tanto, se modifica la fecha de término de esta.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado SIAPER. En él se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

I. Rectifíquese Registro de Licencia Médica, autorizado mediante Decreto Alcaldicio Nº 2841 de fecha 31 de diciembre 2020, correspondiente a Don Jorge Luis Jopia García, el cual debe decir "21 días" desde el "26.12.2020 hasta el 15.01.2021", ambas fechas inclusive.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE en Contraloría General de la República. OSE LUIS YANEZ MALDONADO

MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/DSCHS/PYMpyu.

DISTRIBUCIÓN:

Recursos Humanos

Archivo

ALCALDE

